



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-123

ARTÍCULO ÚNICO. Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que en coordinación con las autoridades competentes se refuercen las acciones y estrategias para erradicar la violencia familiar durante la emergencia sanitaria durante el confinamiento y así promover, garantizar y fortalecer los servicios de seguridad y protección principalmente de mujeres, niñas, niños y adolescentes y otros grupos vulnerables dentro de la población.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente punto de acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

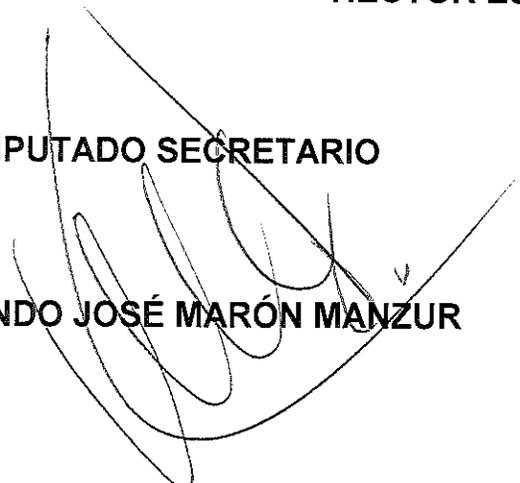


GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

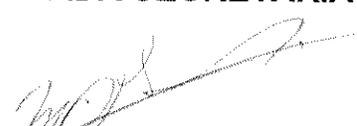
**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 7 de octubre del año 2020
DIPUTADO PRESIDENTE**


HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

DIPUTADO SECRETARIO


EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIPUTADA SECRETARIA


MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES SE REFUERZEN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DURANTE EL CONFINAMIENTO Y ASÍ PROMOVER, GARANTIZAR Y FORTALECER LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PRINCIPALMENTE DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y OTROS GRUPOS VULNERABLES DENTRO DE LA POBLACIÓN.